

SENSIBILIDAD, ENTENDIMIENTO Y VERDAD EN LA *DISSERTATIO* DE 1770

SENSIBILITY, UNDERSTANDING AND TRUTH IN THE DISSERTATION OF 1770

Stéfano STRAULINO¹

1. INTRODUCCIÓN

La mayoría de los intérpretes kantianos concuerdan actualmente en que, en la *Critica de la razón pura* y en textos posteriores, Kant sostiene una noción de verdad de corte correspondentista, al definirla como “la concordancia del conocimiento con su objeto” (KrV A 58/B 82; cf. KrV A 157/B 196-197, A 191/B 236, A 237/B 296, A642/B670; Prol, AA 4: 279, Log AA, 9 :50, V-Lo/Wiener, AA 24: 822, V-Met/Volckmann, AA 28: 415, V-Met/Schön, AA 28: 497). Sin embargo, esta no fue siempre la noción de verdad privilegiada por Kant. En su primer escrito filosófico, la *Nova Dilucidatio*, de 1755, definía la verdad como la identidad nocional entre sujeto y predicado (PND, AA 1: 289), y mantuvo esta definición hasta finales de la década de 1760. Este cambio en la caracterización de la verdad está relacionado con diversas tramas de la evolución del pensamiento del Kant precrítico que se venían fraguando desde los escritos de los inicios de la década de 1760,² como la distinción entre fundamentos formales y materiales del conocimiento, el papel cada vez más preponderante que se le concede a la experiencia, la crisis de la concepción puramente analítica

del juicio y la consiguiente postulación de juicios sintéticos, etcétera. Sin embargo, en dichos escritos Kant seguía operando explícitamente bajo la noción de verdad que había postulado en la *Nova Dilucidatio*. La *Dissertatio* de 1770 es la primera obra publicada en la que se abandona la noción de verdad como identidad y se subraya el papel de la relación del conocimiento con el objeto, aunque sin caracterizar todavía esa relación como correspondencia. En el presente trabajo pretendo mostrar el modo en que Kant caracteriza la verdad en la *Dissertatio* y los problemas que le preocupan al respecto (particularmente, la fundamentación de la verdad). En concreto, pretendo relacionar la noción de verdad expuesta en esta obra con dos de los aportes más relevantes de la *Dissertatio*: la distinción entre mundo sensible y mundo inteligible y la afirmación de la limitación y finitud del conocimiento humano.

2. FACULTADES Y MUNDOS

Kant comienza la segunda sección de la *Dissertatio* con su famosa distinción entre sensibilidad e inteligencia, y define a la primera como la receptividad del sujeto y a la segunda como la facultad por la cual un sujeto puede representarse lo que por razón de su condición no se da en sus sentidos. De este modo, lo inteligible queda definido de manera negativa, en función de lo sensible. Además, da el nombre de fenómeno al objeto de la sensibilidad, y de noumeno a lo inteligible (MSI, AA 2: 392). Kant no podía aceptar, como Leibniz y Wolff, que la diferencia entre intuición y concepto estuviese dada por una mera diferencia de grado en la claridad u oscuridad de la representación del objeto: como ya había defendido en el *Preisschrift*, las matemáticas, y en particular los teoremas de la geometría, resultan mucho más claros que las proposiciones metafísicas (UD, AA 2: 289-296). Sin embargo, la geometría es prototipo de conocimiento con base sensible, y la metafísica del intelectual (MSI, AA 2: 394-395). La diferencia entre conocimiento sensible e intelectual refiere, más bien, a un origen distinto, cuyo signo conserva cada uno de estos dos tipos de conocimiento, de modo que el primero “por muy distinto que sea, por razón de su origen siempre es llamado sensible, y el segundo, por muy confuso que sea, siempre permanece intelectual” (MSI, AA 2: 395). De este modo, se proponen aquí dos órdenes de conocimientos distintos y no intercambiables. Cada uno de estos órdenes tendrá sus propias leyes: la sensibilidad, al espacio y tiempo como formas *a priori* de la intuición sensible. Respecto al entendimiento, Kant aludirá a los conceptos intelectuales, abstraídos de las leyes de la mente, como sus principios (MSI, AA 2: 395).

Esta distinción entre facultades puede leerse como parte la respuesta que Kant articula a una serie de problemas que había planteado en sus obras de inicios de la década de 1760. En el *Beweisgrund* y en *Negativen Größen* Kant había planteado la distinción entre posibilidad

lógica y posibilidad real (BDG, AA 2: 77-78; NG, AA 2: 171-172). Esta distinción le había permitido tematizar la noción de existencia de una manera novedosa, defender que la ausencia de contradicción no basta para establecer la posibilidad de una cosa, distinguir entre fundamentos lógicos y causas reales, etcétera. Sin embargo, a la vez que establecía esta distinción, Kant aún asumía la noción de verdad establecida en la *Nova Dilucidatio*, esto es, la verdad como identidad entre sujeto y predicado: “cuando el sujeto, considerado en sí o en nexo, pone todo lo incluido en la noción del predicado, o bien excluye lo excluido en la noción de predicado, hay que establecer que le conviene. Y más largamente explicado: cuando se halla identidad entre las nociones de sujeto y predicado, la proposición es verdadera” (PND, AA 1: 389). Bajo esta noción de verdad, la estructura misma del juicio se había de entender como el despliegue analítico del concepto: el juicio hace explícita la relación entre dos conceptos, donde el predicado es un concepto incluido lógicamente en la noción del sujeto. Pero la aceptación kantiana de la posibilidad real era incompatible con esto, pues establece relaciones que no son comprensibles bajo esta noción del juicio y de verdad, como él mismo descubre: “que algo surja de algo distinto, y no según la regla de la identidad es algo que con gusto quisiera que me aclararan. [...] ¿Cómo ha de entenderse que, porque algo es, algo distinto sea?” (NG, AA 2: 202).

En las obras tempranas de Kant, la convicción de que la verdad de todo juicio podía ser retrotraída a la identidad o a la contradicción de sus términos, implicaba también una decisión ontológica, de tal modo que el ser del ente mismo consistía “en la unidad de determinaciones idénticas y el no-ser correlativo, en la ausencia total de esa identidad (contradicción)” (Rosales 2000: 29). El quiebre del imperio exclusivo de la identidad lógica sobre lo real, iniciado con el *Beweisgrund* y radicalizado en *Negativen Größen*, llega a su culmen en la segunda mitad de la década de 1760, con el reconocimiento de juicios analíticos y juicios sintéticos.³ De tal modo, esta distinción no afecta solamente al dominio de la teoría del juicio como despliegue conceptual, sino también a la ontología correspondiente. Aunque la identidad y contradicción aún tienen validez y rigen sobre el pensar y sobre la realidad, Kant reconoce ahora que esta última está también configurada por relaciones sintéticas y determinaciones positivas diversas. Con este giro, se abre a Kant una nueva perspectiva: se plantea la necesidad de investigar los fundamentos últimos del ser y se agudiza el desplazamiento de la metafísica hacia la consideración de las estructuras del conocimiento (Rosales 2000: 29).

Así, por ejemplo, en la *Dissertatio*, Kant retoma la distinción entre posibilidad lógica y posibilidad real y la replantea en el marco de la distinción entre intelecto e intuición: lo que repugna a las leyes del primero es, verdaderamente, imposible. Pero lo que es objeto de la razón

pura y simplemente no obedece a las leyes del conocimiento intuitivo no es imposible; “este disenso entre la facultad sensitiva y la intelectual [...] aquí sólo denota que la facultad cognoscitiva no siempre puede realizar en concreto y transformar en intuiciones las ideas recibidas del intelecto” (MSI, AA 2: 389).

La quiebra del dominio absoluto de lo lógico, esto es, el abandono de la concepción de la verdad del juicio como la identidad analítica entre sujeto y predicado, tiene consecuencias en la ontología kantiana, en su método, y en la orientación de la metafísica hacia un estudio de la facultad del conocer. Las relaciones sintéticas forman parte estructural de la realidad, y es necesario dar cuenta de ellas. El giro que toma el camino filosófico de Kant tiene su razón, en gran medida, en este problema. La *Dissertatio* es la primera concreción positiva de este giro hacia la consideración de las estructuras del conocimiento. Con la distinción entre sensibilidad e intelecto, Kant ha dado una primera solución a uno de los grandes problemas que ha rondado durante este tiempo. La diferencia entre posibilidad lógica y posibilidad real se debe a que el conocimiento se debe al aporte diferenciado de dos facultades distintas: la sensibilidad, mediante la que se obtiene el fundamento material del conocimiento, y el entendimiento, mediante el que se piensan las cosas. Cada facultad tiene sus propias leyes, que rigen cada dimensión del conocimiento, y según lo cual Kant puede, además, distinguir entre los “límites que circunscriben la mente humana” y los “límites de la misma esencia de las cosas” (MSI, AA 2: 389). Esta diversidad de facultades y leyes supone, pues, la diversidad de los objetos de cada una de ellas —fenómeno y noumenon— y da origen a la distinción de dos mundos: el sensible y el inteligible.⁴

Ahora bien, receptividad e intelecto tienen alcances distintos: lo que hay de sensible en el conocimiento depende de la índole especial del sujeto, mientras que el conocimiento intelectual, que está exento de tal condición subjetiva, sólo mira al objeto. Por tanto, “lo pensado sensiblemente es representación de las cosas como ellas se nos aparecen. Lo pensado intelectualmente, de las cosas como ellas son” (MSI, AA 2: 392). En la conformación del fenómeno confluyen materia y forma; la materia aparece caracterizada como los datos aportados como efecto de la presencia de algo sensible, mientras que la forma se debe a una ley “sita en la mente” (MSI, AA 2: 393), y que no es sino los principios formales del espacio y tiempo (MSI, AA 2: 398). Respecto al intelecto, Kant distingue dos usos, uno lógico y otro real. Mediante el uso real se dan los conceptos propios del intelecto, y mediante el lógico se subordinan y ordenan los conceptos en general.⁵ Ahora bien, aunque el uso lógico del intelecto se extienda sobre el conocimiento sensible (esto es, formando, organizando y subordinando

conceptos empíricos), este conocimiento sigue siendo sensible, en tanto que su origen lo es. Por otra parte, el uso real del intelecto concierne a los conceptos puramente intelectuales, de los que Kant pone como ejemplos la posibilidad, la existencia, la necesidad, la sustancia y la causa (MSI, AA 2: 395). Con esta tesis, Kant puede articular una primera solución al abismo existente entre contradicción e identidad, por una parte, y repugnancia y causa reales, por la otra: mediante estos conceptos pensamos las relaciones reales que no pueden reducirse a la identidad analítica. Estos conceptos son adquiridos mediante abstracción, pero no de las representaciones sensibles, sino de las leyes connaturales de la mente, lo que los dota de necesidad y universalidad. Sin embargo, cuales son estas leyes de la mente, Kant no lo dice (Vleeschauer 1962: 60).

3. CONOCIMIENTO Y FINITUD

Con estas tesis, Kant ha dado un paso importante en el desarrollo de su pensamiento. La clara distinción entre receptividad e inteligencia, y entre fenómeno y nómeno sobrevivirá y será central en sus planteamientos críticos. Junto a estas distinciones también tiene lugar, y en estrecha relación con ellas, el reconocimiento del carácter ideal de las formas de la sensibilidad, esto es, del espacio y el tiempo. Sin embargo, el rasgo realmente representativo de la *Dissertatio* es, —como apunta Gómez Caffarena (1996: xv)— que “constituye en sí una aportación decisiva para toda una filosofía de la específica finitud cognitiva humana.” Y es esta idea, como veremos enseguida, la que aparece como telón de fondo de aquellas otras tesis. En una obra anterior, *Träume eines Geistersehers*, Kant ya había limitado el uso de la razón al ámbito de la experiencia (TG, AA 2: 367-368, 370-371). En la *Dissertatio*, el reconocimiento de los límites del conocimiento humano es llevado un paso más allá: la finitud del conocimiento no es determinada aquí ya por el carácter limitado de los datos accesibles a la razón, sino por la limitación misma de las facultades y su estructuración. Y es que la escisión de las fuentes del conocimiento humano implica el reconocimiento de la finitud del sujeto y de su dependencia: a diferencia de un intelecto arquetípico, como sería el intelecto divino, el cognoscente humano no crea sus propios objetos, sino que necesita que estos le sean dados para intuirlos y después pensarlos (MSI, AA 2: 397; cf. Sarmiento 2004: 171-72).

Un intelecto arquetípico, en tanto que es principio de sus objetos, no depende de que estos le sean dados: por un mismo acto conoce y crea sus objetos. Nuestra capacidad cognitiva, en cambio, requiere que algo pueda afectar a sus sentidos. En efecto, la dependencia del

entendimiento humano respecto de la sensibilidad y la pasividad de la intuición sensorial son rasgos que dan cuenta de la limitación del conocer humano, especialmente en contraste con aquel hipotético intelecto arquetípico: la constitución de conceptos —actividad específica del entendimiento— necesita de una conexión con la sensibilidad que a su vez le suministre los datos necesarios para ello (Gómez 1996: xv y ss.). La multiplicidad de fuentes del conocimiento implica la limitación de cada una de ellas por la necesidad que tiene de la otra: el entendimiento está limitado al mundo inteligible y la sensibilidad al sensible y sólo su interrelación puede dar origen a un conocimiento propiamente articulado. Pero, además, el modo en que entendimiento y sensibilidad cumplen sus respectivas funciones trasluce limitaciones particulares.

Por parte de la sensibilidad —además de su limitación material, esto es, que “no abraza sino las cosas actuales en cuanto que se las considera cayendo bajo la órbita de los sentidos, y por esto no pueden ser objeto de los sentidos ni las sustancias inmateriales [...] ni la causa del mundo” (MSI, AA 2: 398)—, su rasgo más notorio en este respecto es la idealidad del espacio y del tiempo, y el consecuente carácter de representación de todos sus objetos. Esto es, el carácter absoluto de las cosas, su esencia, le está vedado a la sensibilidad (MSI, AA 2: 397), que conoce únicamente sus fenómenos: “lo pensado sensiblemente es representación de las cosas como ellas se nos aparecen” (MSI, AA 2: 392). Kant no pretende indicar con esto que el conocimiento de los fenómenos sea un conocimiento ficticio —al contrario, defiende que “el conocimiento de ellos es absolutamente verdadero” (MSI, AA 2: 397). Pero que tal conocimiento no sea falso no significa que no esté constreñido a un modo particular de intuición (cf. Lamacchia 1995: 202-3).

El terreno del entendimiento, por su parte, es más problemático, como lo manifiesta la reiterada acusación de que la *Dissertatio* da un paso atrás hacia el racionalismo (Beck 1978: 116; Cassirer 1956: II. 578-79, 584; Vleeschauwer 1962: 51-52, 57-58, 60-61 Windelband 1951: II.30-33) e incluso de que es el texto más dogmático de Kant (Vleeschauwer 1976: 1.154). Mientras que en lo referente a la sensibilidad Kant ha dado un paso adelante irreversible, y el planteamiento de la *Dissertatio* sobre la idealidad del espacio y tiempo permanecerá inalterado en lo esencial en la época crítica, su concepción del entendimiento habrá aún de evolucionar bastante en la siguiente década.⁶ La razón por la que suele hacerse una lectura dogmática o racionalista de esta obra reside, en buena medida, en la ambigüedad con la que caracteriza a esta facultad; y en concreto, en el uso real que le adscribe. Si bien Kant hace de la intuición una característica exclusiva de la sensibilidad y por tanto niega toda

posibilidad de intuición intelectual (MSI, AA 2: 396-397) —además de negar el acceso a los conceptos intelectuales por abstracción de lo sensible (MSI, AA 2: 394)—, acepta la posibilidad de una representación de las cosas como ellas son, mediante el uso real del entendimiento (MSI, AA 2: 392).

Aunque esto puede ser entendido como un mero “residuo dogmático” (Llano 2002: 46), no deja de ser sorprendente, sobre todo tras la dura crítica que hace ya había hecho en *Träume eines Geistersehers* a todo conocimiento que pretende desligarse de la experiencia. En efecto, a pesar de haber declarado en esa obra la inaccesibilidad a un ámbito puramente intelectual (al mundo inteligible), ahora “parece haberse superado esa exigencia, desde el momento en que poseemos de nuevo un sistema de conceptos puros de la razón, cuya validez es independiente de la experiencia y anterior a ella” (Cassirer 1956: II.584). Así pues, ahora parece posible considerar la cosa en sí como objeto del entendimiento. Sin embargo, hay que notar que Kant tiene en la mira la necesidad de distinguir entre el plano del pensamiento puro y el de la experiencia sensible. Sólo que, si Kant suponía en *Träume eines Geistersehers* que el error de la metafísica era producto de intentar cualquier consideración al margen de la experiencia, considera ahora, en cambio, que tal error estriba en la confusión de criterios intelectuales e intuitivos (MSI, AA 2: 411-412).

En todo caso, contra la lectura generalizada de la *Dissertatio* como un texto dogmático,⁷ hay que reconocer que Kant también delinea al entendimiento como eminentemente finito y limitado. La nota más evidente de su finitud estriba, como veíamos, en su dependencia de la sensibilidad. Esto es, le está negada toda posibilidad de intuición. El conocimiento, propiamente articulado, depende de la interrelación del entendimiento y la sensibilidad. La sensibilidad aporta tanto los datos sensibles del conocimiento como la forma del espacio y el tiempo, bajo la cual caen estos datos. Pero, por sí solos, estos elementos no conforman más que “apariencia”. Kant traza una distinción entre esta apariencia y la “experiencia” propiamente dicha, que sólo tiene lugar mediante el uso lógico del entendimiento, esto es, mediante la comparación, reflexión y abstracción⁸ de múltiples apariencias que da lugar, en última instancia, a conceptos empíricos (MSI, AA 2: 394). Estos conceptos, aunque en ellos medie un uso lógico del intelecto, han de ser siempre considerados como empíricos, nunca como intelectuales. Así pues, el entendimiento también necesita la aportación de la sensibilidad para dar lugar al conocimiento empírico.

Sin embargo, como mencionábamos líneas más arriba, Kant también reconoce un uso real del entendimiento, mediante el cual se dan los conceptos mismos —mas no los empíricos, sino aquellos concernientes al mundo inteligible: causa, sustancia, necesidad, etc. (MSI, AA 2:

393-395). Aunque resulta problemática la afirmación kantiana de que lo pensado intelectualmente es representación de las cosas como son (MSI, AA 2: 392),⁹ también este uso del entendimiento aparece como limitado y finito. Como ya se ha mencionado, no hay lugar aquí para la intelección intelectual, de modo que todo conocimiento intelectual es caracterizado como simbólico, y toda intelección es dada en abstracto, por medio de conceptos universales —nunca en concreto por conceptos singulares (MSI, AA 2: 396). Así pues, Kant no atribuye a las ideas del entendimiento un alcance cognitivo de las esencias de las cosas, sino sólo una “*cognitio symbolica*”, esto es, un conocimiento mediante símbolos que representan la realidad ultrasensible de manera impropia (Lamacchia 1995: 210-11), de modo que jamás llegamos a representarnos lo intelectual tal como se daría a un intelecto intuitivo, sino sólo mediado por la sensibilidad (Villacañas 1980: 164). Kant no sustituye la intuición intelectual por el conocimiento simbólico: este no es una forma objetiva o metafísica de conocimiento, sino, como explica Lamacchia (1990: 72): “una temática *sui generis* de lo suprasensible, al que tiende espontáneamente la razón humana limitada, para suplir la pobreza del concepto y evocar con palabras o imágenes sensibles cosas a las cuales se pueden referir.”

4. VERDAD Y MUNDO SENSIBLE

Dadas las novedades planteadas en la *Dissertatio*, es de esperarse que algunos cambios se vean reflejados, de un modo u otro, en su concepción de la verdad, especialmente si consideramos que muchos de estos giros se han dado respecto de la naturaleza misma del conocimiento. Como señalábamos antes, la concepción de verdad que Kant sostenía en sus primeros escritos filosóficos (verdad como identidad nocional) poco a poco se había tornado insuficiente, especialmente con el desmoronamiento de su concepción analítica del juicio. A lo largo de los últimos años, Kant había renunciado a aquella manera de entender el juicio y, en la *Dissertatio*, con la diferenciación de inteligencia y sensibilidad —que en última instancia indica la independencia de lo sensible respecto de lo conceptual, en contra de la doctrina que indicaba que lo uno era la variedad confusa de lo otro— puso al descubierto la independencia del ente real frente a las pretensiones del racionalismo (Rosales 2000: 37). Una noción de verdad fundada sólo en la relación lógica entre sujeto y predicado es incompatible con el tratamiento de lo real que Kant hace en la *Dissertatio*, y que había madurado a lo largo de la última década. Que así lo entiende Kant parece hacerse patente en el hecho de que, por primera vez en una obra publicada, define la verdad de un modo distinto a la identidad lógica, al decir

que ésta consiste en el acuerdo (*consensu*) del predicado con el sujeto (MSI, AA 2: 397). Aunque mantiene la prioridad del sentido relacional entre sujeto y predicado de la verdad, es evidente que ha dejado atrás la identificación de la verdad con la identidad lógica. Para entender el alcance de esta nueva formulación, es necesario atender no sólo a esta definición explícita, sino a lo que Kant considera que es el fundamento de la verdad:

Pero los fenómenos, aunque sean propiamente especies de las cosas, no ideas, y no expresen la interna y absoluta constitución de los objetos, sin embargo, el conocimiento de ellos es absolutamente verdadero. Porque, primeramente, en cuanto que son conceptos o aprehensiones sensibles, como causados testifican la presencia del objeto, contra lo que afirma el idealismo; además, si se atiende a los juicios sobre lo conocido sensiblemente, consistiendo la verdad en la conformidad (*consensu*) del predicado con el sujeto dado y, por otra parte, no dándose el concepto del sujeto, en cuanto fenómeno, sino en relación con la facultad cognoscitiva sensible y dándose a su vez como conformes a la misma los predicados en cuanto observables sensiblemente, de aquí resulta evidente que las representaciones del sujeto y del predicado se producen según leyes comunes y así dan base a un conocimiento muy verdadero (MSI, AA 2: 397).

En este pasaje, Kant apunta a dos sentidos diferentes de “verdad”. Por una parte, ofrece una caracterización en la que prima el sentido relacional de la verdad entre los términos del juicio, aunque esta relación no está establecida ya en función de la identidad lógica, como en sus escritos anteriores (PND, AA 1: 389; UD, AA 2:294), sino del acuerdo (*consensu*) entre sujeto y predicado. Pero también admite un sentido relacional de la verdad entre conocimiento y objeto, al señalar que los fenómenos son verdaderos porque testifican la presencia del objeto. Esta doble dimensión de la verdad no es absolutamente novedosa de esta obra: estaba presente ya en la *Nova dilucidatio* (PND, AA 1: 395). Sin embargo, una diferente caracterización de la verdad indica diferentes compromisos ontológicos. La convicción de la posibilidad de reducir toda verdad a identidad o a contradicción implicaba en la obra de 1755 una versión del ser como la unidad de sus notas constitutivas (Rosales 2000: 29), siendo el juicio un reflejo fiel de esa realidad. Sin embargo, la posibilidad de juicios sintéticos y su fundamentación en una facultad regida por leyes “ínsitas en la mente humana” ha de tener, por fuerza, también consecuencias sobre esta tesis. El acuerdo entre las cosas y los conceptos que de ellas tenemos sólo puede ser mediato, y es mediado por el acuerdo con representaciones de la intuición sensible (Longuenesse 1998: 19). Tanto el sujeto como el predicado (en cuya relación estriba el sentido privilegiado por Kant de verdad) resultan posibles ahora sólo en tanto que son dados a través de la facultad cognoscitiva sensible. Así pues, las consideraciones sobre la verdad toman en este escrito el mismo rumbo que el que Kant ha dado a la metafísica: la pregunta por el fundamento del conocimiento.

De este modo, el planteamiento sobre el problema de la verdad que prima en este pasaje, como en la *Dissertatio* en general, no es tanto la relación entre sujeto y predicado, ni la relación del conocimiento con la cosa, sino las condiciones que establecen la posibilidad de ambas relaciones. Así pues, si bien la verdad consiste en el acuerdo entre sujeto y predicado, tanto sujeto como predicado sólo se dan “en relación con la facultad cognoscible sensible” y “según leyes comunes”. Por esto, páginas más adelante, Kant sostiene que espacio y tiempo, a pesar de su carácter ideal, no sólo son muy verdaderos, sino que son también “fundamento de toda verdad en el orden de la sensibilidad externa” (MSI, AA 2: 401-402, 404). De este modo, retrotrae el problema de la verdad a un nivel anterior, esto es, al problema de su fundamentación.

Lo que parece preciso destacar es que Kant ofrece, de hecho, dos fundamentos distintos de la verdad. Por una parte, encuentra el fundamento de la verdad del conocimiento sensible en las formas subjetivas de la intuición, el espacio y el tiempo (MSI, AA 2: 404), pero a la vez justifica la veracidad de este mismo conocimiento en su relación con una cosa en sí: “El conocimiento de ellos [de los fenómenos] es absolutamente verdadero. Porque, [...] como causados testifican la presencia del objeto” (MSI, AA 2: 397). Para conciliar ambas tesis, es necesario asumir que espacio y tiempo determinan lo sensible respecto a la cantidad, pero no a la cualidad (Lamacchia 1995: 199-200). De este modo, en la conformación del fenómeno confluyen la presencia del objeto como su causa directa, y el espacio y tiempo que confieren la forma según la cual es intuitivo y ordenado. Estas intuiciones puras son fundamento de toda verdad en la sensibilidad, ya que los fenómenos son verdaderos en tanto que están ordenados en relaciones de yuxtaposición y sucesión; si no se presentaran bajo tales relaciones, no serían verdaderos, en tanto que no serían reales (MSI, AA 2: 401-402, 404-405; cf. Rosales 2000: 39). Sin embargo, dado que espacio y tiempo son leyes subjetivas que gobiernan todo conocimiento sensible, toda verdad descubierta en este ámbito quedará recluida a lo fenoménico, por más que el conocimiento sensible apunte a una cosa independiente de la sensibilidad. Así, aunque Kant mantenga una relación entre conocimiento sensible, intuición y una causa transfenoménica, será ilegítima cualquier adscripción de aquel conocimiento a esta causa, como se hace patente en la última sección de la *Dissertatio* (MSI, AA 2: 410-419, especialmente §24). La posición *a priori* del fundamento de la verdad del conocimiento sensible, a la vez que imprime las leyes que lo configuran y ordenan y, por tanto, que rigen sobre su verdad y la posibilitan, también restringe esta misma verdad al fenómeno” (MSI, AA 2: 401-402, 404).

5. VERDAD Y MUNDO INTELIGIBLE

Respecto al entendimiento, la cuestión de la verdad toma un cariz distinto. El conocimiento sensible depende de la sensibilidad especial del sujeto, de modo que es subjetivo (aunque intersubjetivo). Pero al entendimiento, definido negativamente respecto de la sensibilidad, parece concernirle la cosa tal como es: el conocimiento intelectual no se refiere a un estado condicionado por la naturaleza del sujeto, por lo que representa las cosas como ellas son (MSI, AA 2: 392). Si el fundamento de la verdad del conocimiento sensible concierne al espacio y tiempo, en tanto que por ellos las cosas nos son dadas como nos aparecen, parecería lógico, en primera instancia, atribuir el fundamento de la verdad del conocimiento inteligible a la referencia directa a su objeto. Esto vendría a decir que el conocimiento intelectual es verdadero porque representa las cosas tal como son.

Esta lectura no carece, sin embargo, de problemas. En primer lugar, como se ha visto, el conocimiento intelectual tampoco parece concernir a la constitución esencial de las cosas, sino que es dado de manera simbólica. Además, es difícil dar cuenta de la relación entre intelecto y cosa, dado que la ausencia de una intuición intelectual impide al entendimiento tener una relación con su objeto al modo del conocimiento sensible; esto es, como causa directa y efecto (afección). Por otra parte, los conceptos del uso real del entendimiento tienen su origen en leyes connaturales de la mente (MSI, AA 2: 394 y 395). Por ello, que un concepto intelectual tenga pretensión de referencia inmediata a su objeto (no a través de una mediación sensible, como lo es el fenómeno) no garantiza esa misma referencia, puesto que un concepto tal podría ser sólo una construcción vacía del pensamiento (Rosales 2000: 41).

Al parecer, la respuesta más satisfactoria que se podría obtener de la *Dissertatio* a la pregunta por el fundamento de la verdad del conocimiento intelectual parece remitir necesariamente a Dios.¹⁰ Aunque Kant no plantea la pregunta por el principio del mundo inteligible en razón de la verdad de su conocimiento propio, plantea la pregunta por su unidad: “la cuestión acerca del principio formal del mundo inteligible, gira toda ella en torno a este punto: hacer patente de qué modo es posible que múltiples sustancias estén en mutuo comercio” (MSI, AA 2: 407; cf. Switzer 2014, 135-40). La respuesta de Kant a esta pregunta no dista demasiado de la que ofrecía quince años antes en la *Nova dilucidatio*: la mera existencia de diversas sustancias no basta para explicar sus relaciones (PND, AA 1:413 y ss.). Su sola subsistencia se puede pensar sin referencia a ninguna otra cosa, más que a su causa. Tras sentar la contingencia de las sustancias mundanas, y negar la pluralidad de causas de un mismo mundo, Kant atribuye la unidad del mundo a la dependencia de todas las sustancias de una

misma causa: un mismo Creador (MSI, AA 2: 407-408). De tal suerte, es posible suponer que Kant fundamentara implícitamente la concordancia de los conceptos puros con los noúmenos en Dios, en cuanto causa de las cosas en sí como de nuestro intelecto (cf. Sarmiento 2004: 173).¹¹

Sin embargo, quizá Kant no habría aceptado esta consecuencia implícita de haberla sacado a la luz explícitamente, y de hecho sólo dos años más tarde la rechaza en la carta a Herz (Br, AA 10: 131). En todo caso, en un pasaje de la *Dissertatio*, al preguntarse si espacio y tiempo tienen un origen innato o adquirido, Kant repudia la primera opción, calificándola como una solución “que abre camino a esa filosofía perezosa, que, recurriendo a la Causa Primera, declara inválida toda ulterior indagación” (MSI, AA 2: 406). Aunque Kant rechaza también el carácter innato de los conceptos intelectuales, validar su verdad según una garantía divina implicaría también el recurso a esta “filosofía perezosa”, y caería en el círculo de legitimar el conocimiento de Dios en Dios.¹²

En última instancia, no se puede esperar una respuesta satisfactoria a este problema en la *Dissertatio*. En realidad, Kant no plantea en los mismos términos la pregunta por el fundamento de la verdad del conocimiento sensible y aquella por el del inteligible. Esto no es de extrañar: la tesis realmente novedosa que plantea Kant en este escrito es la idealidad del espacio y del tiempo. Con la diferenciación de una facultad sensible, Kant comienza a madurar una solución al problema del conocimiento sintético, a la vez que da respuesta, a su parecer satisfactoriamente, a los problemas que devenían de la discusión del carácter absoluto o relativo del espacio.¹³ Que eran los principios del conocimiento sensible los que requerían, según las circunstancias, mayor elaboración, parece comprobarse por el sentido de las críticas que Kant recibió a este escrito, dirigidas todas al problema de la idealidad del espacio y el tiempo.¹⁴ En cambio, que los conceptos intelectuales se adecuaran a sus objetos no era necesariamente una tesis problemática en el contexto racionalista, aunque no podía permanecer inamovible ante las novedades de los planteamientos kantianos, y así se confirmó en los años siguientes. El nuevo giro que se refleja en la famosa carta de 1772 a Herz se puede entender de esta manera. Si en la *Dissertatio* Kant se había centrado en fundamentar la verdad de los principios del conocimiento sensible, buscará ahora la respuesta (o el planteamiento adecuado) a la pregunta que, como confiesa expresamente a Herz, había pasado por alto en aquella obra: cómo es posible una representación que se refiere a un objeto sin ser de alguna manera afectada por él (Br, AA 10: 130-131).

6. CONCLUSIÓN

Con la distinción entre sensibilidad y entendimiento, Kant explica la naturaleza cualitativamente distinta del conocimiento sensible y el intelectual, a la vez que señala la necesaria articulación entre ambas facultades para poder dar cuenta del conocimiento de experiencia. Establece en la relación de la sensibilidad con el objeto el fundamento de la verdad del conocimiento sensible y describe la verdad, por primera vez, de modo distinto a la identidad nocional entre sujeto y predicado. Por otra parte, con la distinción entre el uso lógico y el uso real del entendimiento, Kant pretende ofrecer una solución a los problemas que ocasionaban aquellos conocimientos no reductibles a la identidad o contradicción (las relaciones reales): el entendimiento mismo produce ciertos conceptos mediante los que se piensan las relaciones reales. Con esto, retoma la pregunta por la posibilidad del conocimiento metafísico, aunque deja en suspenso la razón de concordancia entre esos conceptos y aquellos objetos a los que se refieren. Pero esto implica, en último término, la imposibilidad de justificar la verdad del conocimiento metafísico y del conocimiento sintético en general.

Poco tiempo después, al volver sobre sus propios planteamientos, Kant se da cuenta de que el problema esencial que ha estado rondando, y que se hace patente en la insuficiencia de la doctrina expuesta en la *Dissertatio*, es la fundamentación de la relación entre la representación con el objeto. La postulación de aquellos conceptos intelectuales permite, en definitiva, pensar las relaciones reales. La cuestión radica en que esas relaciones mismas no se dan sino en la experiencia; pero ni aquellos conceptos son abstraídos de la experiencia, ni las relaciones reales son producidas por los conceptos del entendimiento. ¿Cómo es posible, entonces, establecer la relación entre ambas? En la *Dissertatio* se planteaba que las representaciones sensibles representan las cosas como se nos aparecen, las intelectuales, cómo son. Pero las cosas no nos son dadas sino a través del modo como nos afectan. Así pues, se hace imperioso encontrar el modo en que puedan concordar nuestros conceptos intelectuales con lo dado en la sensibilidad, conservando, sin embargo, su distinto origen. Distinguir entre dos facultades ha supuesto un enorme paso en la trayectoria intelectual de Kant, pero se enfrenta ahora al problema de su articulación. Sin resolver esta cuestión, quedaría siempre sin aclarar cómo es posible que nuestro conocimiento intelectual concuerde con las cosas que nos son dadas y, por tanto, cómo es posible el conocimiento metafísico verdadero. Y en la medida en que se hace patente el papel activo que juega el entendimiento en el conocimiento de experiencia en general, permanecerá en la oscuridad —si no se resuelve aquel problema— la posibilidad de la verdad de todo conocimiento.

Este problema es el que aflora en la carta a Herz cuando Kant escribe que en la *Dissertatio* se había se había contentado con indicar de modo simplemente negativo la naturaleza de las representaciones intelectuales, pero había pasado por alto “averiguar cómo es posible una representación que se refiere a un objeto sin ser de alguna manera afectada por él” (Br, AA 10:130-131). Cómo puede el entendimiento formar para sí *a priori* conceptos que concuerden con las cosas, cómo puede proyectar principios reales sobre su posibilidad con los que la experiencia debe concordar, son preguntas que “dejan siempre una insuperable oscuridad en relación con nuestra facultad intelectual, de dónde puede venirle la concordancia con las cosas mismas” (Br, AA 10:131). Con este problema, heredado de los planteamientos de la *Dissertatio* y planteado como la pregunta por la posibilidad de la verdad, se inaugura el camino de la filosofía crítica, que culminará, una década más tarde, con la *Crítica de la razón pura*.

ABREVIATURAS

Como es habitual, la obra de Kant se cita indicando la abreviatura de la Kant-Forschungsstelle correspondiente y el volumen y paginación de la edición de la Academia, salvo la *Crítica de la razón pura*, que se cita indicando A para la primera edición y B para la segunda. Las abreviaturas utilizadas en este trabajo son:

- BDG Der einzig mögliche Beweisgrund zu einer Demonstration des Daseins Gottes (AA 02)
- Br Briefe (AA 10-13)
- KrV Kritik der reinen Vernunft (AA 03, AA 04)
- Log Logik (AA 09)
- MSI De mundi sensibilis atque intelligibilis forma et principiis (AA 02)
- NG Versuch, den Begriff der negativen Größen in die Weltweisheit einzuführen (AA 02)
- PND Principiorum primorum cognitionis metaphysicae nova dilucidatio (AA 01)
- Prol Prolegomena zu einer jeden künftigen Metaphysik (AA 04)
- Refl Reflexion (AA 14-19)
- TG Träume eines Geistersehers, erläutert durch die Träume der Metaphysik (AA 02)
- UD Untersuchung über die Deutlichkeit der Grundsätze der natürlichen Theologie und der Moral (AA 02)

- V-Lo/Wiener Wiener Logik (AA 24)
- V-Met/Schön Metaphysik von Schön (AA 28)
- V-Met/Volckmann Metaphysik Volckmann (AA 28)

REFERÊNCIAS / REFERENCES

BECK, LEWIS W., “A Prussian Hume and a Scottish Kant”, en *Essays on Kant and Hume*, New York: Yale University Press, 1978.

CASSIRER, ERNST, *El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia modernas*, Vol. II (trad. por Wenceslao Roces), México: Fondo de cultura económica, 1956.

GÓMEZ CAFFARENA, JOSÉ, “Estudio preliminar”, en *Principios formales del mundo sensible y del inteligible*, de Kant, IX-LVI. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.

KANT, IMMANUEL, *Gesammelte Schriften*, Preussische Akademie der Wissenschaften, Deutsche Akademie der Wissenschaften zu Berlin, Akademie der Wissenschaften zu Göttingen. Berlin-Leipzig: Georg Reimer, Walter de Gruyter & Co, 1900-.

———., *Principios formales del mundo sensible y del inteligible (Disertación de 1770)*, (trad. por Ramón Ceñal Lorente), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Filosóficas, 1996.

LAMACCHIA, ADA, “La ‘cognitio symbolica’: un problema dell’ermeneutica kantiana”, en *Percorsi kantiani*, 55-97. Bari: Levante Editori, 1990.

———., *La formazione del criticismo nei primi scritti kantiani (1746-1770)*, Bari: Levante Editori, 1995.

LICHT DOS SANTOS, PAULO, “Logical Use and Pure Concepts in Kant’s Inaugural Dissertation”, en *Recht und Frieden in der Philosophie Kants: Akten des X. Internationalen Kant-Kongresses* (ed. por Valerio Rohden, Ricardo R. Terra, Guido A. de Almeida, y Margit Ruffing), Berlin: Walter de Gruyter, 2008, 2:49-60.

———., “The Real Use of the Understanding and Metaphysics in Kant’s Inaugural Dissertation”, en *Kant und die Philosophie in weltbürgerlicher Absicht. Akten des XI. Kant-Kongresses* (ed. por Stefano Bacin, Alfredo Ferrarin, Claudio La Rocca, y Margit Ruffing), Berlin: Walter de Gruyter, 2013, 2:647-58.

LLANO, ALEJANDRO, *Fenómeno y trascendencia en Kant*, Pamplona: EUNSA, 2002.

LONGUENESSE, BEATRICE, *Kant and the Capacity to Judge. Sensibility and Discursivity in the Transcendental Analytic of the Critique of Pure Reason*, Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1998.

NUSSBAUM, CHARLES, “Critical and Pre-Critical Phases in Kant’s Philosophy of Logic”, *Kant-Studien* 83 (1992), 286.

<https://doi.org/10.36311/2318-0501.2020.v8n2.08.p127>

NUZZO, ANGELICA, “Idea and Ideal in Kant’s De Mundi Sensibilis Atque Intelligibilis Forma et Principiis”, en *New Essays on the Precritical Kant* (ed. por Tom Rockmore), New York: Humanity Books, 2001, 224-38.

PLACENCIA, LUIS, *La ontología del espacio en Kant. Un estudio genético-sistemático sobre los fundamentos metodológicos y metafísicos de la teoría del espacio como intuición pura en la «Estética trascendental»*, Pamplona: Cuadernos de Anuario Filosófico, 2007.

ROSALES, ALBERTO, *Sein und Subjektivität bei Kant. Zum subjektiven Ursprung der Kategorien*. Berlin: Walter de Gruyter, 2000.

SARMIENTO, GUSTAVO, *La aporía de la división en Kant*, Caracas: Equinoccio, 2004.

SWITZER, ADRIAN, “The Precritical Idea of a Complete Metaphysics: On the Principled Use of the Intellect in Kant’s Inaugural Dissertation”, *Kant Studies Online* (2014), 109-55.

VÁZQUEZ LOBEIRAS, María Jesús, *Die Logik und ihr Spiegelbild. Das Verhältnis von formaler und transzendentaler Logik in Kants philosophischer Entwicklung*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 1998.

VILLACAÑAS BERLANGA, JOSÉ LUIS, *La formación de la Crítica de la razón pura*, Valencia: Universidad de Valencia, 1980.

VLEESCHAUWER, HERMAN-J., *La evolución del pensamiento kantiano. Historia de una doctrina*, México: UNAM, Centro de estudios filosóficos, 1962.

———., *La déduction transcendantale dans l’oeuvre de Kant*, Vol. 1. New York: Garland, 1976.

WINDELBAND, WILHELM, *Historia de la filosofía moderna en relación con la cultura general y las ciencias particulares* (trad. por Elsa Tabernig), Vol. II. Buenos Aires: Nova, 1951.

Resumen. En el paso de su filosofía precrítica a su filosofía crítica, Kant transita de la noción de verdad entendida como identidad entre sujeto y predicado a la de verdad como concordancia entre conocimiento y objeto. En este trabajo se muestra el papel que la *Dissertatio* juega en este tránsito. Se analiza el modo en que Kant caracteriza la verdad en dicha obra y los problemas relacionados con este tema. En concreto, se relaciona la noción de verdad expuesta en esta obra con dos de los aportes más relevantes de la *Dissertatio*: la distinción entre mundo sensible y mundo inteligible y la afirmación de la limitación y finitud del conocimiento humano.

Palabras clave: Verdad, *Dissertatio*, identidad, concordancia, conocimiento.

Abstract: In the passage from his pre-critical philosophy to his critical philosophy, Kant moves from a notion of truth as identity between subject and predicate to that of truth as concordance between knowledge and object. This article shows the role that the *Dissertatio* plays in this transition. It analyzes Kant characterization of truth in this work and the problems related to this topic. Specifically, I connect the notion of truth exposed in this work with two of the most relevant contributions of the *Dissertatio*: the distinction between the sensible world and the intelligible world and the assertion of the limitation and finitude of human knowledge.

Keywords. Truth, *Dissertatio*, identity, concordance, knowledge.

NOTAS / NOTES

¹ Stéfano Straulino es Profesor Asociado en el Departamento de Estudios Generales del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Doctor en Filosofía por la Universidad de Navarra, España (2015). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (México). Su principal tema de investigación es la filosofía teórica de Immanuel Kant, en particular su teoría del conocimiento. Ganador del premio Kant para jóvenes investigadores de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española en 2016.

Stéfano Straulino is Associate Professor in the Department of General Studies of the Instituto Tecnológico Autónomo de México. PhD in Philosophy from the University of Navarra, Spain (2015). Member of the National System of Researchers (Mexico). His main research topic is the theoretical philosophy of Immanuel Kant, in particular his theory of knowledge. Winner of the Kant Prize of the Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española for Young Researchers in 2016.

² *Die falsche Spitzfindigkeit der vier syllogistischen Figuren erwiesen, Der einzig mögliche Beweisgrund zu einer Demonstration des Daseins Gottes, Untersuchung über die Deutlichkeit der Grundsätze der natürlichen Theologie und der Moral y Versuch, den Begriff der negativen Größen in die Weltweisheit einzuführen.*

³ Según Charles Nussbaum (1992: 286) es entre 1764 y 1769 —probablemente en 1768— cuando Kant abandona su convicción de que todos los juicios categóricos son o bien analíticos o bien auto-contradictorios. Es posible que Nussbaum señale 1768 en concreto puesto que en un escrito de este año (*Von dem ersten Grunde des Unterschiedes der Gegenden im Raume*) aparece —por primera vez en una obra publicada— una referencia a juicios no analíticos. Ahí hace referencia Kant, de pasada y sin ahondar en a qué se refiere, a “juicios intuitivos” (*anschauenden Urteile*) de la extensión (GUGR, AA 2: 378). Sin embargo, ya en *Negativen Größen* Kant vislumbra la insuficiencia de los juicios analíticos y, si hemos de creer la datación de Adickes, ya entre 1764 y 1766 Kant distinguía en sus reflexiones entre juicios analíticos y sintéticos (Refl 3738, AA 17: 278). En esas fechas Kant no se plantea aún la posibilidad de juicios sintéticos *a priori*, y establece la identidad, por una parte, de lo racional y lo analítico, y por otra, de lo sintético y lo empírico (cf. Refl 3738, AA 17: 278; Refl 3744, AA 17: 280; Refl 3750, AA 17: 281-282). Sin embargo, lo que nos interesa hacer notar aquí es la novedad que por sí misma implica la distinción entre juicios analíticos y juicios sintéticos y la latente la necesidad de encontrar la justificación de la verdad de cierto tipo de conocimiento fuera del ámbito de la identidad.

⁴ La relación entre lo lógicamente posible y lo realmente posible permanecerá asociada, en la *Crítica de la razón pura*, a la diferencia entre noúmeno y fenómeno (aunque tras el descubrimiento de las categorías, la relación intelecto-noúmeno dará un giro total). En la *Dissertatio*, como vemos aquí, la solución a la distinción entre lo posible lógico y lo posible real depende plenamente de la diferencia entre entendimiento y sensibilidad: “lo que repugna a las leyes del intelecto y de la razón, es ciertamente imposible; pero lo que, siendo objeto de la razón pura, simplemente no obedece a las leyes del conocimiento intuitivo, no es imposible”; pero tal diferencia “denota que la facultad cognitiva no siempre puede realizar en concreto y transformar en intuiciones las ideas recibidas del intelecto” (MSI, AA 2: 389). Esta relación permanecerá en la *Crítica*, en tanto que será la concordancia con las condiciones formales de la experiencia lo que defina la posibilidad real (KrV A 218/B 265-266), de modo que la posibilidad real estará, también ahí, enmarcada dentro de lo fenoménico. Y lo que no está de acuerdo con estas condiciones no es absolutamente imposible. La gran diferencia estriba, sin embargo, en que en la doctrina crítica las condiciones formales de la experiencia no son idénticas a las condiciones de la intuición: tienen también un carácter intelectual, en tanto que abarcan la función de las categorías.

⁵ La importantísima función sistemática de esta distinción para la limitación del conocimiento metafísico y para la posterior definición de la lógica trascendental frente a la lógica trascendental ha sido examinada extensamente por María Jesús Vázquez Lobeiras (1998). La distinción entre el uso lógico y el uso real del entendimiento recorre todo este estudio, como una de las principales claves interpretativas para la demarcación de ambas lógicas.

⁶ Entre otras cosas, como advierte Nuzzo (2001: 225), Kant aún no establece una distinción clara entre entendimiento y razón.

⁷ A lo largo de dos artículos, Licht dos Santos (2013; 2008) desmonta esta lectura mostrando que se basa en la negación de la unidad del entendimiento. Este intérprete muestra que el uso real del conocimiento no conlleva una aceptación de su alcance trascendente. La confusión se debe, especialmente, a la ambigüedad con que Kant describe en ocasiones al entendimiento, al sostener que lo “pensado intelectualmente es representación de las cosas como ellas son”.

⁸ Los conceptos surgen mediante comparación, reflexión y abstracción: en una conciencia se toman diversas representaciones, en las que se compara lo que es una repetición de las otras. Mediante la reflexión, se conoce aquello que tienen en común varias cosas y, finalmente, mediante la abstracción, se quita aquello en lo que no concuerdan, quedando una representación común (V-Lo/Blomberg AA 24: 106-107, 136-137, 252-253, 255-256; cf. Vázquez Lobeiras 1998: 141-147).

⁹ En el §3 de la *Dissertatio* Kant caracteriza a la inteligencia oponiéndola a la sensibilidad, diciendo que es “la facultad de un sujeto por la cual es capaz de representarse lo que por razón de su condición no puede penetrar en sus sentidos”; y en el §4 señala que lo pensado intelectualmente “es representación de las cosas como ellas son”. Con estas definiciones Kant parece afirmar la trascendencia del conocimiento intelectual, lo que justificaría la lectura de la *Dissertatio* como un texto dogmático. Sin embargo, esta lectura contradice la caracterización del intelecto humano que hace en párrafos siguientes, donde señala la imposibilidad de la intuición intelectual y el carácter universal, abstracto y simbólico del conocimiento puramente intelectual. Además, hay que tener en consideración que es en esta obra en la que Kant introduce la distinción de un intelecto divino y uno humano. Teniendo esto en cuenta, me parece necesario tomar las primeras definiciones mencionadas en un sentido general, es decir, incluyendo a un hipotético intelecto arquetípico. Si esto es así, no hay contradicción entre los distintos párrafos, pues el objeto de un conocimiento intelectual en general sería, en efecto, las cosas tal como son —aunque a algún intelecto en particular no le esté permitido el acceso inmediato a esta realidad—. Tampoco habría un retroceso respecto a *Träume eines Geistersehers* y, por último, explicaría por qué Kant especifica que se refiere al entendimiento humano cuando dice que “de lo intelectual no se da (al hombre) intuición” (MSI, AA 2: 396).

¹⁰ Así lo hacen ver, por ejemplo, Rosales (2000: 41), Sarmiento (2004: 173) y Switzer (2014: 140-146).

¹¹ Respecto del conocimiento sensible, Kant señala —aunque sobrepasando, según él, los límites de la certeza apodíctica— que es posible solamente porque la mente humana y las cosas (como objetos de la intuición) subsisten en un mismo mundo, conservadas ambas por el mismo Ser. No es difícil sentar una analogía de esta relación con la que mantiene el intelecto puro con sus objetos propios (cf. Rosales 2000: 40; Switzer 2014: 143-44).

¹² Rosales lo expresa así: “La suposición de que la verdad de los conceptos puros del entendimiento respecto a las cosas en sí se funda en la armonía entre ambos y en Dios, descansa en un supuesto conocimiento *a priori* de Dios. El que supone tal cosa piensa en el fondo: conozco a Dios y sé que él posibilita la verdad de mi conocimiento en general y de mi conocimiento de Él en especial. Tal pensamiento se mueve en círculo. [...] la garantía de la verdad que, según esa creencia, mi pensamiento recibe de Dios, se funda para mí en la pretensión inicial de conocer verdaderamente a Dios” (Rosales 2000: 41-42).

¹³ Un estudio meticuloso sobre la evolución del concepto de espacio en Kant y su vinculación con la distinción entre entendimiento y sensibilidad, se puede encontrar en Placencia (2007: 56-86).

¹⁴ Kant envió ejemplares de la *Dissertatio* a Lambert, a Sulzer y a Mendelssohn, buscando sus comentarios y aprobación. Los tres mostraron gran interés en la novedad de las tesis de la obra, pero coincidían en criticar el carácter ideal del espacio y el tiempo (Br, AA 10: 107, 112 y 115).

Recibido / Received: 10 noviembre 2020 / 10 November 2020.

Aceito / Accepted: 2 dezembro 2020 / 2 December 2020.

<https://doi.org/10.36311/2318-0501.2020.v8n2.08.p127>